



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS DE LA SAGRA

Por el pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2023, se adoptó el acuerdo de reenumeración de la calle Progreso, que afecta tanto a números pares como impares, adaptándolos a la realidad existente. Expte. G163/2023.

Tratándose de un expediente de reenumeración, se abre un plazo de veinte días de información pública para que los interesados puedan examinar el expediente, a fin de exponer cuantas observaciones, alegaciones y aportar cuantas justificaciones y documentos entiendan pertinentes, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cabañas de la Sagra, 9 de noviembre de 2023.-El Alcalde, Tomás Díaz Yuste.

N.º I.-6398